

## Secretaría General

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2017, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

### TEXTO

Advertido error en la Resolución de 11 de diciembre de 2017 de la Secretaría General, por la que se hacen públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Fisioterapeuta, convocada por Resolución de 13 de febrero de 2017, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede a su oportuna rectificación.

En el Resuelve dentro del apartado Tercero A subapartado b) relativo al plazo para subsanar por los aspirantes

Donde dice:

Para subsanar los defectos de las titulaciones registradas telemáticamente por los aspirantes hasta el 8 de junio de 2017, se indica que estos defectos se mostrarán en la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud, dentro del expediente personal de cada aspirante, en el apartado "BOLSA DE TRABAJO", "GESTIÓN DE SOLICITUDES", "CONSULTAR ESTADO SOLICITUDES EN TRAMITACIÓN", los aspirantes podrán modificarlos dentro de su expediente personal, en el apartado "TITULACIÓN".

Debe decir:

Para subsanar los defectos de las titulaciones registradas telemáticamente por los aspirantes hasta el 15 de marzo de 2017, se indica que estos defectos se mostrarán en la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud, dentro del expediente personal de cada aspirante, en el apartado "BOLSA DE TRABAJO", "GESTIÓN DE SOLICITUDES", "CONSULTAR ESTADO SOLICITUDES EN TRAMITACIÓN", los aspirantes podrán modificarlos dentro de su expediente personal, en el apartado "TITULACIÓN".

En el Resuelve apartado Tercero B subapartado a) relativo al plazo para subsanar por los aspirantes

Donde dice:

Para subsanar los méritos que han sido registrados telemáticamente de manera incorrecta por los aspirantes hasta el 8 de junio de 2017, deberán acceder a la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud, dentro del expediente personal de cada aspirante, en el apartado "BOLSA DE TRABAJO", "GESTIÓN DE SOLICITUDES", "CONSULTAR ESTADO SOLICITUDES EN TRAMITACIÓN", y podrán modificar dichos méritos dentro de su expediente personal, en el

apartado "BOLSA DE TRABAJO" "GESTIÓN DE MÉRITOS".



Debe decir:

Para subsanar los méritos que han sido registrados telemáticamente de manera incorrecta por los aspirantes hasta el 15 de marzo de 2017, deberán acceder a la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud, dentro del expediente personal de cada aspirante, en el apartado "BOLSA DE TRABAJO", "GESTIÓN DE SOLICITUDES", "CONSULTAR ESTADO SOLICITUDES EN TRAMITACIÓN", y podrán modificar dichos méritos dentro de su expediente personal, en el apartado "BOLSA DE TRABAJO" "GESTIÓN DE MÉRITOS".

Mérida, a 12 de diciembre de 2017  
LA SECRETARIA GENERAL  
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

A handwritten signature in blue ink is written over a blue official stamp. The stamp contains the logo of the Servicio Extremeño de Salud (SES) and the text 'Servicio Extremeño de Salud' and 'Secretaría General'. Below the stamp, the text 'SECRETARIA GENERAL' and 'SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD' is visible.

Servicio Extremeño de Salud  
Secretaría General  
SECRETARIA GENERAL  
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Fdo.: Concepción Torres Lozano